



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 29 de diciembre de 2008 - Número 197 Página 3225

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIÓN

Retirada

- Criterios para realizar modificaciones de crédito a las partidas anuales destinadas al Fondo de Cooperación Municipal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3226
[7L/4100-0034]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Aprobación y remisión al Parlamento del Plan Autonómico de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3226
[7L/4300-0047]

8. INFORMACIÓN

8100 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Informe Anual 2007-2008, correspondiente al primer año de la VII Legislatura, aprobado por la Comisión de Peticiones. 3226
[7L/8100-0005]
- Declaración institucional de apoyo al Sahara, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista. 3229
[7L/8110-0008]
- Concesión de la Medalla del Parlamento a D. Severiano Ballesteros Sota. 3229
[7L/9999-0040]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.1. INTERPELACIONES**

CRITERIOS PARA REALIZAR MODIFICACIONES DE CRÉDITO A LAS PARTIDAS ANUALES DESTINADAS AL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4100-0034]

RETIRADA.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de diciembre de 2008, ha tenido conocimiento de la retirada, por el Grupo Parlamentario Popular, de la interpelación, N° 7L/4100-0034, relativa a criterios para realizar modificaciones de crédito a las partidas anuales destinadas al Fondo de Cooperación Municipal, publicada en Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 192, correspondiente al día 16 de diciembre de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

APROBACIÓN Y REMISIÓN AL PARLAMENTO DEL PLAN AUTONÓMICO DE SALUD MENTAL Y ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4300-0047]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de diciembre de 2008, desestimó la proposición no de ley, N° 7L/4300-0047, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación y remisión al Parlamento del Plan Autonómico de Salud Mental y asistencia psiquiátrica de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 192, correspondiente al día 16.12.08.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.
Santander, 26 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

8. INFORMACIÓN.**8100 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

INFORME ANUAL 2007-2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE LA VII LEGISLATURA, APROBADO POR LA COMISIÓN DE PETICIONES.

[7L/8100-0005]

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe anual 2007-2008, correspondiente al primer año de la VII Legislatura, aprobado por la Comisión de Peticiones en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 26 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8100-0005]

"INFORME ANUAL 2007-2008, aprobado por la Comisión de Peticiones, correspondiente al primer año de la VII Legislatura.

En sesión celebrada el 19 de diciembre de 2008, la Comisión de Peticiones del Parlamento de Cantabria aprobó el Informe correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo de 2007 y el 30 de junio de 2008 (primer año de la VII Legislatura).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la Comisión de Peticiones eleva a la Presidencia de la Cámara el presente Informe, a efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, que contiene la relación de peticiones presentadas, las decisiones adoptadas sobre las mismas y las resoluciones de las autoridades a las que fueron remitidas.

Durante el año legislativo a que se refiere el

presente Informe (28 de mayo de 2007 a 30 de junio de 2008, primer año de la VII Legislatura), la Comisión ha tramitado un total de doce nuevas peticiones (números 7L/7460-0001 a 7L/7460-0012).

La Comisión se ha preocupado del seguimiento pormenorizado de cada una de las peticiones y a tal efecto se cuenta con expedientes individuales, siempre actualizados, que permiten conocer en todo momento el estado actual de su tramitación.

Se acompañan relaciones nominales de los peticionarios (números 7L/7460-0001 a 7L/7460-0012), con indicación sumaria de su contenido. Las referidas peticiones han dado lugar a diversos trámites, cuya totalidad no coincide con el de peticiones presentadas, puesto que, en algunos casos, una misma petición se ha trasladado a dos o más instituciones, autoridades u órganos.

TRÁMITES REALIZADOS RESPECTO DE LAS DOCE NUEVAS PETICIONES (presentadas durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo de 2007 y el 30 de junio de 2008, correspondientes al primer año de la VII Legislatura):

- Traslado a la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Grupos Parlamentarios del Parlamento de Cantabria: peticiones números 7L/7460-0004, 7L/7460-0010 y 7L/7460-0012

- Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria: peticiones números 7L/7460-0001, 7L/7460-0002, 7L/7460-0003, 7L/7460-0007, 7L/7460-0008, 7L/7460-0009 y 7L/7460-0011

- Traslado a otros organismos o instituciones:

- Delegación del Gobierno en Cantabria: petición número 7L/7460-0001

- Ayuntamiento de Mazcuerras: petición número 7L/7460-0005

- Ministerio de Medio Ambiente (Confederación Hidrográfica del Norte): petición número 7L/7460-0006

El Gobierno de Cantabria ha contestado a las peticiones números 7L/7460-0001 y 7L/7460-0002, que han sido tramitadas.

Asimismo, el Gobierno de Cantabria ha dado contestación a la petición número 7L/7460-0008, la cual se halla pendiente de conocimiento por la Comisión de Peticiones.

El Ayuntamiento de Mazcuerras ha contestado la petición número 7L/7460-0005, la cual se someterá a conocimiento de la Comisión de Peticiones en la primera sesión que celebre.

El Ministerio de Medio Ambiente (Confedera-

ción Hidrográfica del Norte) ha contestado a la petición número 7L/7460-0006, la cual se halla pendiente de conocimiento por la Comisión de Peticiones.

No se ha recibido contestación de las instituciones, autoridades u órganos que a continuación se citan, correspondientes a las peticiones que también se indican:

Delegación del Gobierno en Cantabria: petición número 7L/7460-0001

Gobierno de Cantabria: peticiones números 7L/7460-0003 y 7L/7460-0007

Las peticiones números 7L/7460-0009, 7L/7460-0010, 7L/7460-0011 y 7L/7460-0012 serán objeto de estudio por la Comisión de Peticiones en la primera sesión que celebre durante el siguiente periodo de sesiones.

En consecuencia, de las doce peticiones presentadas en el periodo, dos han concluido los trámites (números 7L/7460-0002 y 7L/7460-0004; y diez se encuentran en tramitación (números 7L/7460-0001, 7L/7460-0003, 7L/7460-0005, 7L/7460-0006, 7L/7460-0007, 7L/7460-0008, 7L/7460-0009, 7L/7460-0010, 7L/7460-0011 y 7L/7460-0012).

En todos los casos la Comisión acusó recibo de la petición y comunicó al peticionario el acuerdo adoptado.

TRÁMITES REALIZADOS RESPECTO DE PETICIONES ANTERIORES

V LEGISLATURA

Primer año

Presentadas durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 1999 y el 30 de junio de 2000:

· Continúa pendiente de tramitación la petición número 5L/7460-0005

Segundo año

Presentadas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001:

· Las diez peticiones pendientes en el periodo a que se refiere el presente Informe prosiguen la tramitación (números 5L/7460-0024, 5L/7460-0026, 5L/7460-0027, 5L/7460-0029, 5L/7460-0031, 5L/7460-0032, 5L/7460-0035, 5L/7460-0037, 5L/7460-0038 y 5L/7460-0044).

Tercer año

Presentadas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002:

· Persisten en tramitación las diez peticiones

pendientes en el periodo (números 5L/7460-0046, 5L/7460-0047, 5L/7460-0049, 5L/7460-0053, 5L/7460-0055, 5L/7460-0057, 5L/7460-0060, 5L/7460-0063, 5L/7460-0065 y 5L/7460-0066).

Cuarto año

Presentadas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 25 de mayo de 2003:

· Las ocho peticiones pendientes durante el periodo permanecen en tramitación (números 5L/7460-0074, 5L/7460-0075, 5L/7460-0079, 5L/7460-0080, 5L/7460-0081, 5L/7460-0082, 5L/7460-0083 y 5L/7460-0087).

La titular de la petición número 5L/7460-0083 ha reiterado su petición.

VI LEGISLATURA

Primer año

Presentadas durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2003 y el 30 de junio de 2004:

· Las siete peticiones pendientes en el periodo se encuentran en tramitación (números 6L/7460-0002, 6L/7460-0003, 6L/7460-0004, 6L/7460-0007, 6L/7460-0008, 6L/7460-0010 y 6L/7460-0011).

Segundo año

Presentadas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005:

· Tres peticiones se encuentran en tramitación (números 6L/7460-0012, 6L/7460-0020 y 6L/7460-0022).

Tercer año

presentadas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006:

· Once son las peticiones se encuentran en tramitación (números 6L/7460-0030, 6L/7460-0034, 6L/7460-0038, 6L/7460-0039, 6L/7460-0040, 6L/7460-0043, 6L/7460-0045, 6L/7460-0046, 6L/7460-0049, 6L/7460-0052 y 6L/7460-0058).

Cuarto año

presentadas durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 26 de mayo de 2007:

· De las diecisiete peticiones que quedaron pendientes durante el periodo, han concluido su tramitación seis, las números 6L/7460-0061, 6L/7460-0063, 6L/7460-0067, 6L/7460-0069, 6L/7460-0072 y 6L/7460-0080

La Comisión ha tomado conocimiento y ha dado traslado al interesado de la contestación realizada a la petición número 6L/7460-0076,

quedando a la espera de respuesta del Ayuntamiento de Santander.

· Por ello, se encuentran en tramitación once peticiones, las números 6L/7460-0062, 6L/7460-0064, 6L/7460-0066, 6L/7460-0068, 6L/7460-0073, 6L/7460-0075, 6L/7460-0076, 6L/7460-0077, 6L/7460-0078, 6L/7460-0079 y 6L/7460-0081

Relación nominal de las doce peticiones presentadas durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo de 2007 y el 30 de junio de 2008, correspondientes al primer año de la VII Legislatura

Número de expediente, nombre y asunto

7L/7460-0001. Asociación Española y Comunitaria de Estatuas Vivientes y Teatro.

Petición sobre conclusiones del Foro celebrado en Madrid en torno a la necesidad de una Ley de Protección y Fomento del teatro, las artes circenses y las actividades artísticas a gorra.

7L/7460-0002. D. Fernando Revuelta Cárvaves:

Petición sobre acceso a documentación de la Diputación Provincial de Cantabria.

7L/7460-0003. Habitantes y vecinos de La Penilla de Cayón:

Petición sobre problemas de recepción de la señal de televisión.

7L/7460-0004. D. Gonzalo Canales Celada, Presidente de ARCA:

Petición sobre modificación de la Ley 2/2001 de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo.

7L/7460-0005. Vecinos de la Junta Vecinal de Ibio:

Petición sobre los Presupuestos de la Junta Vecinal de Ibio de los ejercicios 2002-2007.

7L/7460-0006. D.^a Mercedes Fernández Lus:

Petición sobre obras realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el arroyo Ocina.

7L/7460-0007. D.^a Cristina Martínez, Presidenta del AMPA del C.E.I.P. "Virgen de la Peña" de Renedo de Piélagos:

Petición sobre la falta de espacio en el colegio.

7L/7460-0008. D. Ramón Berrueco Lloreda:

Petición sobre funcionamiento de la Junta Arbitral de Consumo.

7L/7460-0009. D. Eduardo Mínguez Arranz:

Petición sobre medidas para el alquiler de viviendas.

7L/7460-0010. D. Antonio Ontañón Toca, Presidente de la Asociación "Héroes de la República":

Petición sobre el Estatuto de Autonomía para Cantabria.

7L/7460-0011. D. Antonio Ontañón Toca, Presidente de la Asociación "Héroes de la República":
Petición sobre la Ley de Memoria Histórica.

7L/7460-0012. D. Francisco Bautista Soler:
Petición sobre proposición no de ley relativa a tarifa eléctrica."

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL SAHARA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA Y SOCIALISTA.

[7L/8110-0008]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de diciembre de 2008, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria de apoyo al Sahara, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0008]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL SAHARA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [7L/8110-0008]

"El pasado día 10 de diciembre, hemos conmemorado todos el 60º aniversario de la Proclamación de los Derechos Humanos y por tal motivo, de acuerdo con las Resoluciones adoptadas en la 34 Conferencia Europea de Solidaridad con el Pueblo Saharaui por todos los diputados y diputadas del arco parlamentario europeo asistentes en la misma y de las que el Intergrupo de Apoyo al Sahara de este Parlamento formó parte, manifiestan:

Primero: Que ante la situación humanitaria de los refugiados saharauis, se reclama a las agencias humanitarias del Ámbito de Naciones Unidas que alejándose las presiones a las que se pueden ver sometidos, cumplan sus obligaciones tal y como están definidas en los compromisos adquiridos en materia de ayuda humanitaria, de salud, de educación y formación, de cultura, de difusión de los Derechos

Humanos, teniendo en cuenta las consideraciones particulares y específicas ligadas al tiempo del exilio.

Segundo: Que hacemos un llamamiento a favor del cumplimiento de los Derechos Humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental, incrementando nuestro compromiso con el Pueblo Saharaui a través del Parlamento de Cantabria, en donde reside la representación y soberanía de los hombres y mujeres de Cantabria,

Tercero: Que siendo plenamente conscientes de la crisis económica en la que todos los países nos encontramos inmersos, y siendo conscientes de la cooperación con el Pueblo Saharaui por parte del Gobierno de Cantabria, les animamos a incrementarlo de forma decidida ante la grave situación de carencias en la que se encuentra la población en estos momentos.

Cuarto: Que es exigencia de los Parlamentarios y Parlamentarias de Cantabria que sean cumplidas las resoluciones adoptadas en el Marco de Naciones Unidas poniendo fin de una vez por todas al conflicto que durante 34 años viene afectando a la población saharauí desde la ocupación de la antigua colonia española.

Y para que así conste, firman la presente Declaración los portavoces de los tres Grupos Parlamentarios.

Por el PSC-PSOE. Francisco J.F. Mañanes.-
Por el PRC. Rafael de la Sierra.- Por el PP. Francisco R. Argüeso."

CONCESIÓN DE LA MEDALLA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA A D. SEVERIANO BALLESTEROS SOTA.

[7L/9999-0040]

Aprobación por el Pleno.
PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de diciembre de 2008, ha aprobado la concesión de la Medalla del Parlamento de Cantabria a D. Severiano Ballesteros Sota, según el texto que se inserta a continuación.

Santander, 23 de diciembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/9999-0040]

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Severiano Ballesteros Sota, nacido el 9 de abril de 1957 en la localidad de Pedreña, del

municipio cántabro de Marina de Cudeyo, es uno de los deportistas españoles más laureados de la historia y el mejor jugador de golf del mundo durante años.

Hechos trascendentales de su vida han servido recientemente para constatar que es universal la admiración hacia la persona de este jugador cántabro y que el afecto general le han acompañado desde hace muchos años. Es grato para el Parlamento de Cantabria constatar que esta admiración y afecto desbordan ahora el ámbito estrictamente deportivo y convierten a Seve Ballesteros en un símbolo viviente de los mejores valores.

La biografía de Severiano Ballesteros Sota es suficientemente conocida: Siempre vinculado al golf, desde que se inició cuando sólo tenía nueve años como "caddy" en el campo de Pedreña, hasta ver coronado su admirable palmarés con dos Masters de Augusta, tres Abiertos Británicos, cinco World Match Play y cuatro Ryder Cups, una de ellas como capitán.

El Parlamento de Cantabria quiere reconocer sus valores humanos y la proyección internacional que el liderazgo deportivo de Seve Ballesteros ha reportado a Cantabria. Su nombre es una marca global de prestigio. Su vinculación al nombre de la región de la que es ciudadano ha beneficiado a toda Cantabria de su esfuerzo personal y de sus méritos reconocidos en el mundo entero.

El Parlamento de Cantabria quiere reconocer en su persona la expresión de valores de gran importancia, tales como el esfuerzo constante, el tesón y la capacidad de superación de sí mismo, valores que ha encarnado a lo largo de toda su vida deportiva y de su trayectoria humana.

Quiere reconocerle también la influencia positiva que su liderazgo ha tenido en la juventud de todo el mundo, de nuestro país y de nuestra región. Ha contribuido a hacer popular un deporte antes prácticamente desconocido y ahora no sólo extendido, sino con un enorme atractivo social y que es base de un importante flujo turístico.

El Parlamento de Cantabria siente la satisfacción de poder sumarse en este momento a los reconocimientos que otras instituciones han hecho ya a Severiano Ballesteros: en 1989 fue el primer deportista español galardonado con el Premio Príncipe de Asturias y diez años después recibió el título de "hijo predilecto de Cantabria", otorgado por el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, así como el de doctor "honoris causa" por la Universidad de Saint Andrews. También fue elegido Jugador Europeo del Siglo XX y Jugador Mundial del siglo y está en posesión de la medallas de oro y la Gran Cruz al Mérito Deportivo y de la Encomienda de Isabel la Católica.

En reconocimiento de todo ello, el Parlamento Pleno aprueba las siguiente

RESOLUCIÓN

Conceder a don Severiano Ballesteros Sota la Medalla de Oro en reconocimiento a sus méritos deportivos y al servicio a la Comunidad."

Se abre un turno de fijación de posiciones e intervienen:

- por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Fernández Mañanes.

- por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. de la Sierra González.

- por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Rodríguez Argüeso.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por la unanimidad de los Diputados presentes con el siguiente texto:

"Conceder a don Severiano Ballesteros Sota la Medalla de Oro en reconocimiento a sus méritos deportivos y al servicio a la Comunidad."



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)